

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **10 SEP. 2026**

VISTO: la gestión promovida por el señor Alejandro Domínguez, en su calidad de Presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "Final CONMEBOL Libertadores 2026, la que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2026, en el Estadio Centenario de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

II) que dicho evento constituye un acontecimiento de trascendencia en la competición de clubes del continente, previéndose la participación de un número significativo de aficionados y visitantes, generando en la región un impacto deportivo, turístico y económico, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

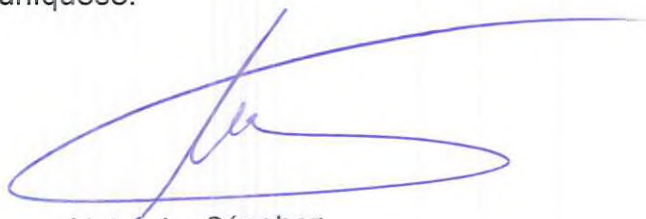
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la "Final CONMEBOL Libertadores 2026".

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura y Turismo.

3°.- Notifíquese, comuníquese.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República